



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

RESOLUCIÓN: N° 19 / 2017

RECTIFICACION DE CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso de edificación y recepción final simultánea)

N° 26/2017 DE FECHA 09.03.17 – LEY N° 20898

PJE.DINAMARCA N° 4144 - ROL 2500-53

CONCHALI, 06 DE SEPTIEMBRE 2017.

VISTOS:

1. Certificado de permiso de edificación y recepción final simultanea por Ley 20898 con N° 26/2017 de fecha 09.03.17.
2. Solicitud de rectificación IDDOC N° 486742 de fecha 31.08.17, a nombre de Beatriz Castillo Pérez, Propietaria.

Teniendo presente lo establecido en el D.S. 458 MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las atribuciones que me confiere el Art.24 Letra a), del texto refundido de la Ley N°18.695 del año 1988:

RESUELVO:

RECTIFICASE CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION FINAL SIMULTÁNEA N° 26/2017 de fecha 06.09.17 POR LEY N° 20898 para la propiedad ubicada en PJE.DINAMARCA N° 4144 - ROL 2500-53, COMUNA DE CONCHALI.

DONDE DICE: NOTAS

ADEMAS DEBE DECIR: - CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA ACOGERSE A DLFN°2 AÑO 1959.

ARCHIVASE, copia de la presente Resolución en el archivo y departamento de edificación de esta Dirección de Obras.

REMITASE, copia de la presente Resolución a Avaluaciones del S.I.I.

ENTREGUESE, original de Resolución al interesado, para los fines que estime conveniente.



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTCB/mcb 06.09.17

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo DOM.
- Archivo Especial de Resoluciones.
- Departamento de Edificación.